

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 541724089-001-2015-00249-00

Chinácota, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Dado que el BANCO DAVIVIENDA S. A. confiere poder al doctor JESUS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía de la referencia, se dispone reconocerle personería para que actúe conforme a las facultades allí contenidas.

NOTIFIQUESE.

  
YOLANDA NEIRA ANGARITA

Juez